



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

Santiago; 5 de noviembre de 2018.-

VISTOS:

Se aprueba la proposición de sanción de la Comisión Regional de Disciplina de Chiloé de fecha 25 de octubre de 2018, a los denunciados señores **CIRO EUGENIN CARDENAS** y **FRANCISCO DÍAZ BARRÍA**, de suspensión de 6 meses de toda actividad deportiva

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 03-2018.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.

CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente